



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Nota Aclaratoria No. 1 al Proceso de Concurso Público Nacional

Proyecto:

“SUPERVISIÓN DE CASA REFUGIO”; CODIGO No. FEX-SEM-0002

Concurso Público Nacional No. CPuNO-007-AMDC-058-2024

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las firmas consultoras interesadas en participar en el Concurso Público Nacional antes mencionado, se les comunica que de conformidad a la cláusula 5 “Aclaración de los Documentos de Concurso”, inciso 5.1, cláusula 6 “Modificación de los Documentos de Concurso”, incisos 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 de la sección II. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO) del documento para el Concurso Público Nacional (CPuNO), se realiza la Nota Aclaratoria No. 1 mediante la cual se refiere a las consultas planteadas por las firmas consultoras participantes en el presente concurso y que enviaron solicitudes para aclaraciones, a continuación, adjuntamos las respuestas y aclaraciones a dichas consultas que serán del conocimiento de todos los interesados.

1. Revisando los Términos De Referencia, identificamos que el proyecto al contemplar obras estructurales, obras de instalaciones hidrosanitarias y obras eléctricas en la obra, no se identifica la solicitud de estos tipos de especialistas en los términos de referencia ¿Será necesario la consideración en las propuestas técnicas y económicas de un especialista estructural, de un especialista hidrosanitario y un especialista electricista en el equipo de trabajo durante toda la consultoría?

R./ No se consideró dicho personal.

2. En las bases del concurso solicitan que en los informes mensuales se incluya todas las actividades realizadas en concepto de mitigación ambiental, pero dentro del personal requerido para la consultoría no solicitan un profesional en materia ambiental, favor indicarnos si consideran un ingeniero especialista ambiental durante la vida del proyecto, para ser incluido en el personal propuesto

R./ No se consideró.

3. Revisando los Términos De Referencia, no se encuentra descripción alguna sobre las oficinas para la supervisión en el proyecto. ¿Serán estas oficinas proporcionadas por el contratante, el contratista, o se tiene que incluir en los costos de preparación de la oferta?

R./ Serán proporcionadas por el contratista.

4. Por medio de la presente nos gustaría solicitar de forma respetuosa, puedan otorgar una ampliación de (15 días) a la fecha límite de recepción de la oferta, hemos trabajado en la preparación de nuestra oferta para este proceso, pero consideramos que es necesario mas tiempo para entregar nuestro mejor resultado, por lo que nos seria muy grato el que se tomara en cuenta nuestra solicitud y cedernos una extensión de 15 días a partir de la fecha programada, hasta el 19 de noviembre del 2024.

R./ Ver Enmienda No. 1.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de octubre de 2024.

Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

